

C I R C U L A R 03-2019 UPT

A las MUNICIPALIDADES que cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Procedimiento en el proceso FOCAL

En el marco del **artículo 178 de la Ley del Presupuesto General de la Republica**, específicamente en el inciso, 1. Presentación de constancia de certificación del Plan del Desarrollo del Municipio, por parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Estado en los Despacho de Justicia, Gobernación y Descentralización. Dicha constancia será válida por un año, previo cronograma de actividades dado por las Municipalidades. La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras, elaborará un plan de trabajo conjunto para promover la formulación de Planes de Desarrollo Municipal, y 2. Presentar el Plan de Inversión Municipal, hasta el 30 de abril del año vigente.

Es importante recalcar, que cada municipio debe de contar con un único Plan de Desarrollo Municipal que sea la guía para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, según el **artículo 13 de la Ley de Municipalidades**, específicamente en el inciso, 1. Elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, y que el proceso de planificación del desarrollo municipal, mediante el proceso FOCAL, es que promueve **la implementación metodológica de forma participativa en incluyente de todas las organizaciones civiles comunitarias e instituciones públicos y privados**, que intervienen en el territorio municipal, para la formulación, promoción y participación del desarrollo local, y que también se establece en el **artículo 14, de la Ley de Municipalidades**, específicamente en el inciso, 2. Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.

Es importante también resaltar que el municipio para evitar duplicidad de esfuerzos o multiplicidad de planes, debe de contar con un único documento que contenga todos los sectores para el desarrollo del municipio, así como lo establece el **artículo 14, de la Ley de Municipalidades**, específicamente en el inciso, 7. Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

En relación a lo anterior la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), solicita a las municipalidades que ya cuentan con un PDM CERTIFICADO por esta Secretaría de Estado, y para aquellos municipios que ya presentaron un BORRADOR DE PDM, o que están en la etapa final (PROCESO) de su formulación, **deberán de presentar, lo siguiente (en forma física (documento impreso) y en digital):**

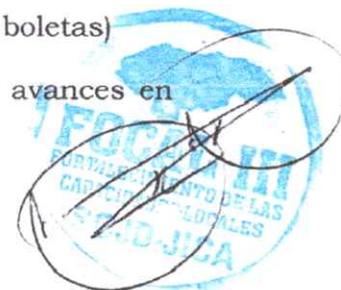


1. Para subsanación del segundo trimestre:
 - a. Presentar en forma digital, el CATALOGO o BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL del PIMP/PDM.
 - b. Presentar el avance actual de ejecución del PDM, según su periodo vigencia. (Mancomunidad)
 - c. Presentar avance en la ejecución del Plan de Inversión Municipal Anual del segundo trimestre, Coherente con los proyectos PIMP/PDM, para su aprobación por parte de la Unidad de Planificación.
 - d. Constancia por parte de la Mancomunidad, cuando corresponda, de que se revisó la ejecución del Plan de Inversión Municipal Anual, Coherente con los proyectos PIMP/PDM. (Para aquellos que están mancomunados)**

Es muy importante resaltar, que el PIMA solo deben de contener los proyectos provenientes del CATALOGO o BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE SU PDM CERTIFICADO, se recomienda que no deben de arrastrar proyectos viejos que no han sido ejecutado en periodos anteriores, proyectos que no son alcanzables en tiempo y costo, ni proyectos que estén fuera del PDM.

Para el resto de los municipios, les seguimos exhortando, que continúen con el proceso de elaboración de su PDM y deben de presentar lo siguiente, PARA SU CONSTANCIA DE AVANCE (Según Acuerdo No. 27-2019 adjunto):

1. La Ceiba (Plan de Trabajo del proceso de Planificación Municipal FOCAL)
2. Esparta, Atlántida (PDM Actualizado 100% Completo)
3. Jutiapa (PDM 100% Terminado)
4. La Masica, Atlántida (PDM Actualizado 100% Completo)
5. Arizona, Atlántida (PDM Actualizado 100% Completo)
6. Tela, (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
7. Choluteca, (Informe de Línea de Base 100% Terminado y avances en PDCs)
8. El Triunfo, (PDM Borrador)

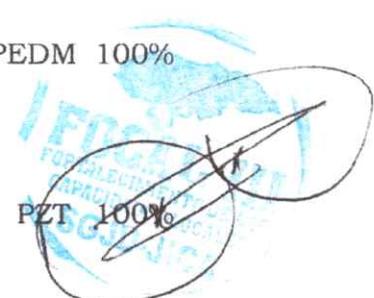




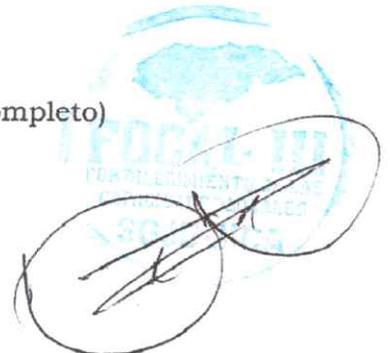
9. Marcovia, (PDM Borrador)
10. Namasigue, (PDM Borrador)
11. Pespire, (PDM Borrador)
12. San Antonio de Flores, (PDM Borrador)
13. Apacilagua (PDC 100% impresos y PZT 100% Terminado)
14. Orocuina. (PDM Borrador).
15. Santa Ana de Yusguare. (PDM Borrador)
16. Morolica. (PDM Borrador).
17. Duyure. (PDM Impreso).
18. Concepción de María. (PEDM 100% Terminado).
19. San Marcos de Colón. (PEDM 100% Terminado).
20. El Corpus. (PEDM 100% Terminado).
21. Tocoa, (PEDM 100% Terminado).
22. Comayagua, (Línea de base y base de datos actualizado)
23. Siguatepeque, (Línea de base y base de datos actualizado)
24. El Rosario, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
25. Esquías, (PEDM 100% Terminado)
26. La Libertad, Comayagua (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
27. La Trinidad, (PDC 100% Completo)
28. Minas de Oro, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
29. Ojos de Agua, (PEDM 100% Terminado)
30. San Jerónimo, Comayagua (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
31. San José del Potrero (PEDM 100% Terminado)
32. San Luis, Comayagua (PDM Completo y Banco de Proyectos)



- 33.Las Lajas, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
- 34.Taulabe, (PDC 100% Completo)
- 35.Nueva Arcadia (Línea de base impresa, PDC y PZT 100% completo)
- 36.Trinidad de Copan, (PDC 100% completo y PDM completo)
- 37.San Pedro Sula, (Plan Maestro completo)
- 38.Choloma (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
- 39.Omoa (Lina de base Impresa y PEDM 100% completo)
- 40.Pimienta (PEDM 100% completo)
- 41.Potrerrillos (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
- 42.Puerto Cortes (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
- 43.San Antonio de Cortes (PDM Borrador)
- 44.San Francisco de Yojoa (PDM Borrador)
- 45.San Manuel, (PDC y PZT 100% completo)
- 46.Santa Cruz de Yojoa, (Informe de Línea de Base Impreso)
- 47.Villa Nueva (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
- 48.La Lima (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
- 49.Trojes (Línea de base Impresa y PDM Borrador)
- 50.El Paraíso (Línea de Base Impresa, PDC en Digital y PEDM 100% Terminado)
- 51.Alauca (PDM Borrador)
- 52.San Matías (Línea de Base Impresa, PDC en Digital y PEDM 100% Terminado)
- 53.Danli (Línea Base 100% Terminado)
- 54.Potrerrillos (Línea de Base Impresa, PDC en Digital y PZT 100% Terminado)



55. Teupasenti (PDM Borrador)
56. Moroceli (Línea de Base Impresa, PDC en Digital 100% Terminado)
57. Jacaleapa (PDM Borrador)
58. San Lucas (Línea de Base Impresa, PDC en Digital y PEDM 100% Terminado)
59. San Antonio de Flores (PEDM 100% Terminado)
60. Yuscaran, (PDM Impreso)
61. Guinope, (PDM 100% completo)
62. Oropoli, (Línea de base impresa y PDC 100% Completo)
63. Soledad, (PEDM Completo)
64. Texiguat, (PDM 100% Completo)
65. Vado Ancho (PDM Borrador)
66. Yauyupe, (PDM Borrador)
67. Distrito Central (Ejecución de la Planificación Municipal)
68. Alubaren, (Línea de base Impresa y PDC 100% Terminado)
69. Cedros, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
70. Curaren, (PDC 100% completo y PZT 100% completo)
71. El Porvenir, FM (Informe de Línea de Base Completo)
72. Guaimaca, (PDC 100% completo)
73. La Libertad, FM (PEDM 100% completo)
74. Lepaterique, (PDM Impreso)
75. Nueva Armenia, FM (Línea de Base Impresa y PDC 100% completo)
76. Ojojona (PZT 100% completo)
77. Sabana Grande, (PDC 100% completo)



78. San Antonio de Oriente, (Informe de Línea de Base completo impreso y avance en PDC)
79. Santa Ana, FM (PEDM 100% completo)
80. Santa Lucía, FM (PEDM 100% completo)
81. Talanga (Avance de Línea de Base)
82. Tatumbula (PDC 100% Completo)
83. Puerto Lempira, (Informe de Línea de Base completo)
84. Brus Laguna, (Informe de Línea de Base completo, PDC Terminados y PZT 100% completo)
85. Ahuas, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
86. Ramón Villeda Morales, (PDC 100% completo y PDM 100% completo)
87. Wuampusirpi, (PDC 100% completo y PZT 100% Completo)
88. Jesús de Otoro, (PEDM 100% completo)
89. Roatán, (Informe de Línea de Base completo e impreso y PDC 100% Terminado)
90. Guanaja, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
91. Aguantequerique, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
92. Guajiquiro, (PDM 100% Completo)
93. Santiago de Puringla, (PDM 100% Completo)
94. Gracias, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
95. Belén, (PDM 100% completo)
96. La Iguala, (PDM 100% completo)
97. Lepaera, (PDM 100% completo)
98. San Manuel de Colohete, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
99. San Sebastián, Lempira (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
100. Talgua, (Informe de Línea de Base y PDC 100% completo)



101. San Marcos De Caiquin, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
102. Belén Gualcho, (PDM 100% completo)
103. Juticalpa (Linea de Base 100% Terminado)
104. Catacamas (PDC 100% Terminado)
105. Santa María Del Real (PDM Actualizado al 100% Terminado)
106. San Francisco De La Paz (PDC 100% Terminado)
107. Gualaco (PZT 100% Terminado)
108. San Esteban (PEDM 100% Terminado)
109. Dulce Nombre De Culmi (PDC 100% Terminado)
110. Campamento (PZT 100% Terminado)
111. Concordia (PEDM 100% Terminado)
112. Mangulile (PEDM 100% Terminado)
113. Yocon (PEDM 100% Terminado)
114. Esquipulas Del Norte (PEDM 100% Terminado)
115. Jano (PEDM 100% Terminado)
116. Guata (PDC 100% Terminado)
117. El Rosario (PEDM 100% Terminado)
118. Salamá (PDC actualizado al 100% Terminado)
119. San Francisco De Becerra (LINEA BASE y PDC 100% Terminado)
120. Silca (PEDM 100% Terminado)
121. Guayape (PZT 100% Terminado)
122. Patuca (Linea de Base Impresa y PDC 100% Terminado)
123. Santa Bárbara, (Informe de Linea de Base impreso y avance de PDCs)
124. Gualala, (PDM 100% Completo)



125. Quimistan, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)
126. San José de Colinas, (PEDM 100% completo)
127. Nacaome, (PDC 100% completo, PZT y PEDM 100% completo)
128. Alianza, (PDC 100% completo, PZT y PEDM 100% completo)
129. Amapala, (PDM Borrador)
130. Aramecina, (PZT y PEDM 100% completo)
131. Caridad, (PDM Borrador)
132. Goascoran, (PZT y PEDM 100% completo)
133. Langue, (PZT y PEDM 100% completo)
134. San Francisco de Coray, (PZT 100% completo)
135. San Lorenzo, (PDM Borrador)
136. Yoro, (120 de 200 PDCs al 100% completo)
137. El Negrito, (PZT 100% completo)
138. El Progreso, (Avance del proceso de Levantamiento y tabulación de boletas)
139. Jocón, (Informe de Línea de Base completo y PDC 100% Terminado)
140. Morazán, (PEDM 100% completo)
141. Santa Rita, Yoro (Informe de Línea de Base completo, PDC y PZT 100% completo)
142. Sulaco, (Informe de Línea de Base completo y PDC 100% completo)
143. Victoria, (PDM Impreso y Banco de Proyectos)

También les solicitamos que al momento de presentar el dictamen de subsanación del segundo trimestre del 2019, deben de entregar la siguiente información (según el estado solicitado anteriormente y establecido en el Acuerdo No. 27-2019 adjunto):





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

- a. El Informe final de línea de base, socializado y validado por la corporación municipal, reflejado con copia de acta del libro de actas de corporación municipal.
- b. Presentación de los planes de desarrollo comunitarios (PDCs), en forma digital, reflejada con copia de acta que fueron socializados y validados por representantes de sociedad civil.
- c. Presentación de estructura de documento borrador del plan de desarrollo municipal.
- d. Cronograma o Plan de Trabajo, de actividades para la culminación del proceso PDM.
- e. Para aquellos que ya cuentan con un PDM certificado y en borrador, presentar la ejecución del Plan de Inversión Municipal Anual.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 05 días del mes de julio del 2019


RAMON ANTONIO TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local

Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización

CIRCULAR SOBRE EMERGENCIA DEL DENGUE

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el marco de su labor de coordinación e incidencia con actores del gobierno central, informa que se ha organizado una Comisión Tripartita con la Secretaría de Salud y el SINAGER sobre la emergencia del dengue. Se presenta a las 298 municipalidades, los lineamientos sugeridos para actuar de manera inmediata, en la erradicación del mosquito trasmisor, en coordinación con la población, las diferentes instancias de la Secretaría de Salud, los actores del SINAGER y las organizaciones de la sociedad civil como patronatos, clubes, grupos organizados y centros educativos y otros actores del municipio.

Esta emergencia tiene serias implicaciones en la población, inclusive riesgo de muerte, con mayor incidencia en grupos infantiles y juveniles. Así mismo, extiende sus impactos a la economía y calidad ambiental. Se exhorta a las municipalidades a actuar de forma contundente y efectiva con todos los actores involucrados y reportar según sea solicitado, las acciones impulsadas desde el Gobierno Municipal.

Acciones sugeridas para la actuación municipal en situación del nivel 2 (amarillo):

1. Mantener acciones permanentes de destrucción y eliminación de criaderos semanalmente en todas las localidades.
2. Realizar operativos de limpieza diaria o semanal de acuerdo a la situación epidemiología y capacidad operativa de la Alcaldía.
3. Considerar el abastecimiento de agua en barrios y colonias con falta de este vital líquido.
4. Coordinar con la Secretaría de Salud las siguientes acciones:
 - a) Acciones de educación para el cambio conductual orientadas a la eliminación de criaderos y a la búsqueda de atención en salud de manera oportuna cuando se presentan síntomas o signos de sospecha de dengue.
 - b) Tratamiento al 100 % de los barrios, colonias o localidades donde se presenten casos, con aplicación de larvicidas en aquellos depósitos que no se pueden modificar o eliminar (pilas, barriles, tanques al aire, cisternas, etc.)
 - c) Control químico con Adulticidas en los cercos epidemiológicos (200 metros) alrededor de donde se reportan los casos

Solicitamos su mayor atención a las próximas comunicaciones de la AMHON sobre este tema.

Mrs de Tolid